

UACI

CIUDAD DE ACAJUTLA, SONSONATE

ORDEN DE COMPRA N° 176/2022

NRC : 243-7

Clasificación MH: Gran Contribuyente

Expediente : CEPA-LG 34/2022

NIT : 0614-140237-007-8

Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

Telefono: 2537-1320

Gestor: 2.1484

Señores: (799) SERVICIOS TECNICOS MEDICOS, S.A DE C.V.	Fecha Emisión : 3-Nov-2022
<div style="border: 1px solid orange; height: 60px; width: 100%;"></div>	<div style="border: 1px solid orange; height: 60px; width: 100%;"></div>
	Tel: -

Item	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
1	2.00	UNIDAD	4.29221	ESTILETE	2.2100000	4.42000
2	2.00	UNIDAD	4.26135	PORTAAGUJAS 7"	14.1600000	28.32000
3	2.00	UNIDAD	4.29220	SONDA ACANAL 5-1/2 T	3.9800000	7.96000
4	1.00	UNIDAD	4.27999	TENSIOMETRO ANEROIDE PARA ADULTO OBESO	85.8400000	85.84000
5	1.00	UNIDAD	3.24664	TERMOMETRO DIGITAL INFRARROJO SIN CONTACTO	101.7700000	101.77000
6	3.00	UNIDAD	4.25014	ESTETOSCOPIO DOBLE CAMPANA DE ACERO PARA ADULTO - PROFESIONAL	48.6700000	146.01000

Sub Total US\$	374.32
IVA US\$	48.66
Total US\$	422.98

CUATROCIENTOS VEINTIDOS CON 98 /100 DOLARES

Esta Orden de Compra Aplica Pagos Parciales

Firma Proveedor : _____

Firma: _____

Nombre Proveedor: _____

SONIA ELIZABETH MENJIVAR DE ALVARADO

Fecha: _____

Jefa de la UACI

SEÑORES PROVEEDORES

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, RECIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DÉBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENTRO, SAN SALVADOR

NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.

AL COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL** a nombre de CEPA.
TOMAR EN CUENTA: EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARA EL ART. 85 DE LA LACAP.

FECHA LIMITE PARA ATENDER ESTA ORDEN 1-Feb-2023